

INFORME DE GESTIÓN No. 03

CIUDAD Y FECHA: ABRIL DE 2020

1. No. DEL CONTRATO	203 CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ENERO DE 2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 2542665-0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 15/01/2020
4. CRP	No. CRP: 14620 Fecha expedición CRP: 17 ENERO 2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de educación Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$28.930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17 de Enero de 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANGELA PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ Identificación: 1.121.848.022 V/cio Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: MZA C CASA #9 CONJ 2 BOSQUE DE ABAJAM Ciudad de Residencia: VILLAVICENCIO Teléfono de contacto: 311 265 32 50 E-mail de contacto: angelabecerra@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: 002 del 14 de Enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE EDUCACION FISICA del Liceo General Serviez de los Liceos del Ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato.2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato.3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso.4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo.5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional.6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias.7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y

	<p>evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none">8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio.9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento.10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad.11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo.12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo.13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual.14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.20. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>Obligaciones Generales:</p> <p>Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none">1. De conformidad con el Decreto 1080 DE 2015, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
--	---

	<div><div><div>4. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</div><div>5. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO.</div><div>6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</div><div>7. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.</div><div>8. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.</div><div>9. En caso de requerirlo coadyuvar a la Entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento.</div><div>10. El Contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o email con el fin de mantener actualizada la base de datos de los Liceos del Ejército.</div></div></div>															
<div>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</div>	<div><div><div><div>Obligación No. 1: DEFINIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS O ÁREAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN A NIVEL DEL ÁREA.</div><div><div>❖ Asistencia a la conformación y socialización de comités y proyectos.</div><div>❖ Planeación de clase para los grados de pre-jardín a tercero en educación primaria y Desarrollo de las clases según la programación de los Liceos del Ejército.</div><div>❖ Elaborar el reporte diario de las actividades realizadas en clase en la plataforma E-LYCEUM</div><div>❖ Organización y participación de talleres virtuales para el manejo adecuado de las plataformas.</div></div></div><div><div><div>Obligación No. 2: ASISTIR A CAPACITACIONES Y REUNIONES PROGRAMADAS POR LA OFICINA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DIRECCIÓN DEL LICEO</div><div><div>❖ Asistir a la reunión de docentes OPS.</div><div>❖ Asistir a las reuniones de área.</div><div>❖ Asistir a las capacitaciones.</div></div></div></div><table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>4</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>Del 1 al 30 de ABRIL 2020</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>3</td><td>RELACIÓN DE ACTIVIDADES</td><td>Del 1 al 30 de ABRIL 2020</td></tr></table><div><div><div>Obligación No. 3: PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN.</div><div><div>❖ Asistencia a la socialización de: Direcciones de grupo, turnos de disciplina, carteleras y entrega de observadores.</div><div>❖ Integración con todos los estudiantes: Se hace entrega del mobiliario</div><div>❖ Atención a padres de familia</div><div>❖ Plan de mejoramiento institucional</div></div></div></div></div></div>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA	1	CUENTA DE COBRO	4	PAGO HONORARIOS	Del 1 al 30 de ABRIL 2020	2	INFORME DE GESTIÓN	3	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Del 1 al 30 de ABRIL 2020
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA												
1	CUENTA DE COBRO	4	PAGO HONORARIOS	Del 1 al 30 de ABRIL 2020												
2	INFORME DE GESTIÓN	3	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	Del 1 al 30 de ABRIL 2020												

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	--

Para constancia se firma en Villavicencio en el mes de ABRIL de 2020.



ANGELA PATRICIA BECERRA RODRIGUEZ

CC.: 1.121.848.022 v/cio

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 1121848022		BECEBERRA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA C. CASA N 9	VILLAVICENCIO-META	6833876	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2020-03	27435692	9404262756	I			2020/04/07	2020/03/31	0	\$305,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$1,052,000	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$1,052,000	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	
1	CC 1121848022	BECEBERRA ANGELA	230301	30	\$1,052,000	\$168,400	EP30025	30	\$1,052,000	\$131,500		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,052,000	\$5,500	0		\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$0	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 1121848022		BECEBERRA RODRIGUEZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA C. CASA N 9	VILLAVICENCIO-META	6833876	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2020-03	27435692	9404262756	I			2020/04/07	2020/03/31	0	\$305,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$1,052,000	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$1,052,000	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	
1	CC 1121848022	BECEBERRA ANGELA	230301	30	\$1,052,000	\$168,400	EP30025	30	\$1,052,000	\$131,500		0		\$1,052,000	\$0	14-23	30	\$1,052,000	\$5,500	0		\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,052,000	\$168,400			\$1,052,000	\$131,500				\$1,052,000	\$0			\$1,052,000	\$5,500			\$0	